



Diputados avalan procedimientos electorales en materia de personas juzgadas

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Morena y aliados en **Cámara de Diputados** avalaron con su aplanadora en lo general y en lo particular, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Personas Juzgadas, fueron 342 votos a favor, 128 en contra, cero abstenciones.

La reforma al Poder Judicial se envió al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F17937?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F17937&authkey=!AK-ZTQrEYFkl0fs&ithint=video&e=bnyAeQ>